

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2013, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Delegado Territorial de Álava del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, por la que se aprueba la determinación de las fiestas locales del territorio histórico de Álava para el año 2014.

(BOTHA de 16 de octubre de 2013)

El Gobierno Vasco, por Decreto 381/2013, de 9 de julio, (BOPV de 19 de julio), ha aprobado, en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía y del artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, en el ámbito territorial del País Vasco, la relación de 12 días inhábiles a efectos laborales durante el año 2014, además de los domingos.

Dichos días inhábiles son:

1 de enero, Año Nuevo.

6 de enero, Epifanía del Señor.

17 de abril, Jueves Santo.

18 de abril. Viernes Santo.

21 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.

1 de mayo, fiesta del Trabajo.

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

25 de octubre, día del País Vasco-Euskadiko eguna.

1 de noviembre, Todos los Santos.

6 de diciembre, día de la Constitución española.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

El delegado territorial de Álava del Departamento de Empleo y Políticas Sociales es competente para la fijación para el territorio histórico de Álava de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del pleno de los correspondientes ayuntamientos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 134/2005, de 5 de julio, y en el artículo 19 del Decreto 191/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Realizada la oportuna consulta a los ayuntamientos afectados,

Dispongo

Primero y único.

Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2014, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el territorio histórico de Álava son las que a continuación se relacionan:

día de fiesta del territorio histórico

28 de abril

días de fiesta de carácter local

Alegría-Dulantzi	3 de febrero	(San Blas)
Amurrio	16 de agosto	
Añana	10 de julio	(San Cristóbal)
Aramaio	11 de noviembre	(San Martín)
Armiñón	11 de noviembre	(San Martín de Tours)
Arraia-Maeztu	16 de junio	(San Adrián)
Arrazua-Ubarrundia	26 de diciembre	(San Esteban)
Artziniega	8 de septiembre	(Virgen de la Encina)
Asparrena	30 de junio	(San Pedro)
Ayala		

Agiñaga	25 de julio	(Santiago)
Añes	21 de mayo	(San Ramiro)
Beotegi	29 de septiembre	(San Miguel)
Costera	29 de septiembre	(San Miguel)
Erbi	•	
	3 de mayo	(La Cruz)
Etxegoien	8 de mayo	(Nuestra Señora de la Antigua)
Izoria	7 de enero	(San Julián)
Lejarzo	9 de diciembre	(La Inmaculada)
Lujo	16 de agosto	(La Asunción)
Luiaondo	22 de julio	(La Magdalena)
Llanteno	25 de julio	(Santiago)
Madaria	24 de noviembre	(San Clemente)
Maroño	17 de enero	(San Antón)
Menagarai	30 de junio	(San Pedro)
Menoio	25 de abril	(San Marcos)
Murga	24 de junio	(San Juan)
Olabezar	24 de enero	(San Babilás)
Ozeka	8 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
Quejana	5 de agosto	(Las Nieves)
Respaldiza	15 de mayo	(San Isidro)
Retes de Llanteno	22 de julio	(La Magdalena)
Salmantón	18 de julio	(Santa Marina)
Sojo	30 de agosto	(San Emeterio)
Zuaza	18 de julio	(Santa Marina)
Baños de Ebro	10 de julio	(San Cristóbal)
Barrundia	24 de junio	
Berantevilla	8 de septiembre	(La Natividad)
Bernedo	8 de septiembre	
Campezo	15 de mayo	(San Isidro)
Elburgo	30 de junio	,
Elciego	8 de septiembre	(Virgen de la Plaza)
Elvillar	15 de mayo	(San Isidro)
Iruña de Oca	16 de agosto	(San Roque)
Iruraiz-Gauna	24 de junio	
Kripán	8 de septiembre	(La Virgen)
Kuartango	24 de junio	, <u> </u>
Labastida	noviembre	(2.º día de Acción de Gracias)
Lagrán	22 de agosto	(======================================
Laguardia	24 de junio	(San Juan Bautista)
Lanciego	8 de septiembre	(Odi i Oddi i Dadiola)
Lantarón	16 de septiembre	(Santos Cornelio y Cipriano)
Lapuebla de Labarca	25 de agosto	(San Bartolomé)
Legutio Legutio	15 de agosto	(Las Cofradías)
Leza		(San Roque)
	16 de agosto	\
Llodio	16 de agosto	(San Roque)
Moreda de Álava	22 de octubre	(Las Virgenillas)
Navaridas	2 de junio	(San Juan de Ortega)
Okondo	25 de agosto	(San Bartolomé)
Oyón-Oion	22 de enero	(San Vicente)
Peñacerrada-Urizaharra	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Alta	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Baja	1 de septiembre	(Fiesta de Acción de Gracias)
Salvatierra	24 de junio	(San Juan)
Samaniego	8 de septiembre	(Virgen del Valle)
San Millán	12 de noviembre	(San Millán)
Urkabustaiz	6 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
Valdegovía	15 de mayo	(San Isidro)
Valle de Arana	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
	1	(-2



Alda	29 de junio	(San Pedro)
Contrasta	16 de agosto	(San Roque)
San Vicente de Arana	22 de enero	(San Vicente)
Ullibarri-Arana	24 de junio	(San Juan)
Villabuena de Álava	15 de mayo	(San Torcuato)
Vitoria-Gasteiz	5 de agosto	(Virgen Blanca)
Yécora	22 de agosto	
Zalduondo	7 de junio	
Zambrana	5 de agosto	(Santa Lucía)
Zigoitia	5 de agosto	(Eguzki Jaia)
Zuia	29 de septiembre	(San Miguel)

Vitoria-Gasteiz, 8 de octubre de 2013. El delegado territorial de Álava, ÁLVARO IRADIER ROSA.